

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2023-8916 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/2023.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023 el expediente de modificación de créditos número 3/2023, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente Acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 9 de octubre de 2023.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2023/8916

CVE-2023-8916